

El Gobierno del Estado de Michoacán, a través del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación, con fundamento en los artículos [70, 71, 72 y 73 de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán](#), y con el objetivo de facilitar la colaboración para realizar y optimizar el desarrollo de investigaciones individuales, interdisciplinarias e interinstitucionales así como la vinculación con el sector productivo.

## CONVOCA

A los miembros de la comunidad científica y tecnológica adscritos a las Instituciones de Educación Superior (IES), Centros de Investigación (CI), empresas y demás organismos públicos y privados vinculados con la actividad científica y tecnológica del estado de Michoacán, para presentar su solicitud de incorporación al Padrón de Investigadoras e Investigadores de Michoacán (PIIM), de acuerdo a las siguientes:

## BASES

### 1. De las y los aspirantes

- 1.1. Prestar sus servicios en una IES, CI, empresa u organismo público o privado, vinculado con la ciencia, la tecnología y la innovación, con domicilio físico en el Estado de Michoacán.
- 1.2. Demostrar productividad científica, tecnológica y/o de innovación, desarrollada en los **últimos tres años** para Investigador Estatal únicamente, **“en el caso de postulantes que sean miembros del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) no es necesario demostrar este requisito”**.
- 1.3. Realizar actividades de difusión de la cultura científica, la docencia o la vinculación.
- 1.4. Podrán participar investigadoras e investigadores que por encontrarse realizando estudios de posgrado, estancia académica, de investigación, desarrollo tecnológico o alguna otra actividad de esta naturaleza, radiquen temporalmente fuera del Estado de Michoacán de Ocampo, siempre y cuando demuestren que conservan su adscripción en una institución del territorio estatal.

### 2. De la integración de candidaturas

- 2.1. Descargar y llenar el formato de solicitud de inscripción al PIIM, el cual se puede descargar en: <https://icti.michoacan.gob.mx/convocatoria-del-padron-de-investigadoras-e-investigadores-de-michoacan-piim-2024/>
- 2.2. Registrarse y capturar los datos solicitados en el formulario habilitado para el registro del PIIM, en donde se le asignará un número de registro (ID) con el que se dará seguimiento a su solicitud, al cual se puede acceder en la siguiente liga <https://forms.gle/nHNKpxDtu2Bge5d17>
- 2.3. Una vez realizado su registro, recibirá una notificación con su ID vía correo electrónico.
- 2.4. El correo electrónico laboral es el medio de comunicación oficial entre la o el aspirante y el ICTI, por lo que es necesario asegurarse de incorporar una dirección electrónica de uso frecuente en el formato de captura. Asimismo, dicho correo será de carácter público y el personal del ICTI solo lo utilizará para contacto en casos especiales, respetando así el uso de datos personales.
- 2.5. El o la aspirante podrá, durante la vigencia de la convocatoria, capturar y modificar la información solicitada, debiendo llenar todos los rubros señalados siempre y

- cuando no se envíe para su evaluación. Una vez enviando su propuesta para evaluación, no habrá oportunidad de modificar su información.
- 2.6. Demostrar su adscripción en una IES, CI, empresa u organismo público o privado para el registro (puede ser constancia o cualquier otro documento que indique una relación laboral con el organismo).
  - 2.7. La documentación proporcionada para la integración de la candidatura, deberá corresponder **a los últimos tres años únicamente.**
  - 2.8. En caso de no cumplir con alguno de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, no será considerada la solicitud presentada.
  - 2.9. Cualquier otra información no relacionada con lo establecido en la presente convocatoria, no será tomada en cuenta.
- 3. De la evaluación**
- 3.1. La evaluación de los participantes será competencia del Comité de Evaluación, el cual estará conformado por miembros del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) que se encuentren en el Estado de Michoacán, a invitación del ICTI y que formen parte del PIIM.
  - 3.2. **Todos aquellos investigadores e investigadoras que pertenezcan y se encuentren vigentes en el SNII, quedan automáticamente aceptados en el PIIM, siempre y cuando realicen la solicitud correspondiente.**
  - 3.3. Las áreas del conocimiento a evaluarse son las siguientes:
    - Área 1: Físico-matemáticas y ciencias de la tierra
    - Área 2: Biología y química
    - Área 3. Medicina y ciencias de la salud
    - Área 4. Ciencias de la conducta y educación
    - Área 5. Humanidades
    - Área 6. Ciencias sociales
    - Área 7. Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas
    - Área 8. Ingenierías y desarrollo tecnológico
  - 3.4. Se integrará un Comité de Evaluación por cada área del conocimiento antes señaladas.
  - 3.5. Categorías y rubros considerados en la evaluación:
    - I. Productos de Investigación**
      - 3.5.1. Publicaciones (Autor principal o co-autor)
        - Libros y/o capítulos de libros científicos o especializados cuya publicación sea de una editorial reconocida y hayan sido dictaminados
        - Manuales o guías científicas arbitradas
        - Artículos científicos o especializados en revistas indizadas (índices reconocidos en su área de especialidad) y arbitradas
        - Reporte técnico en revistas indizadas (índices reconocidos en su área de especialidad) y arbitradas
      - 3.5.2. Productividad tecnológica
        - Mejora de proceso, producto y/o servicio
        - Nuevo proceso, producto y/o servicio
      - 3.5.3. Productividad intelectual
        - Propiedad autoral

- Propiedad industrial
  - Desarrollo de software
  - Diseño industrial o secreto comercial
  - Trámite de solicitud y obtención de patente, derecho de autor, modelo de utilidad y otros productos en materia de propiedad industrial
- 3.5.4. Participación en proyectos de investigación científica y/o tecnológica y consultoría
- Participación en proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación como responsable o colaborador
- 3.5.5. Distinciones
- Nombramiento vigente del SNII [*exclusivo para Investigador(a) Estatal Honorífico(a)*]
  - Perfil deseable PRODEP vigente
  - Algún Premio Internacional, Nacional o Estatal.
- 3.5.6. Vinculación
- Proyectos vinculados con empresas e entidades públicas y privadas, para la modernización y el desarrollo de nuevos productos, procesos o servicios
  - Vinculación con redes temáticas y/o redes de investigación
  - Convenios de transferencia de tecnología
  - Asesoría y consultoría a empresas u organizaciones

## II. Formación de Recursos Humanos

- 3.5.7. Dirección de Tesis  
(*Únicamente serán considerados aquellos estudiantes titulados en el momento de solicitar la evaluación*)
- Dirección o co-dirección de tesis de licenciatura (NO tesinas)
  - Reportes Técnicos de Estadía para titulación (para el caso de Universidades Tecnológicas o Politécnicas), siempre y cuando el proponente haya sido el responsable y la o el estudiante asesorado haya obtenido su título mediante esta modalidad.
  - Dirección o co-dirección de tesis de Maestría, Doctorado o de Especialidad en programas del SNP del CONAHCYT.

**Es importante demostrar la Dirección de Tesis mediante documento probatorio (*constancia, registro en plataforma u otro*) en el caso de que ésta no sea mencionada en el acta de titulación.**

## III. Difusión y Divulgación

- 3.5.8. Divulgación
- Coloquio, conferencia, conferencia magistral, curaduría, curso, demostración, entrevista, feria científica o tecnológica, feria empresarial, guión museográfico, internet, medio impreso, moderación de mesa redonda, organización de evento, presentación de libro y/o revista, radio, revista de divulgación, seminario, simposio, taller, presentaciones de teatro y/o televisión, etc.

#### IV. Grados académicos

##### 3.5.9. Grados

- Grado de Maestría, Constancia de Candidato(a) a Doctor(a), o Grado de Doctor(a)

3.6. El Comité de Evaluación podrá emitir su recomendación para integrar a algún candidato que no cumpla con el total del puntaje requerido, pero que por la calidad de su postulación, deba ser considerado para ser parte del Padrón. Esta determinación es una atribución exclusiva del ICTI, sustentada en la recomendación realizada por el Comité de Evaluación.

#### 4. De las distinciones

4.1. El PIIM otorgará las siguientes distinciones, las cuales se determinarán con base en la producción científica, tecnológica y de innovación presentada:

- **Investigador(a) Estatal Honorífico(a):** Investigador(a) con grado de Doctor(a), adscrito(a) a alguna IES, CI o a algún organismo público o privado vinculado con la actividad científica y/o tecnológica perteneciente al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) en las categorías Candidato, I, II, III ó emérito.

**Esta distinción se otorgará sin proceso de evaluación por el Comité de Evaluación para todos aquellos investigadores e investigadoras que pertenezcan al SNII, por lo que las y los candidatos deberán entregar como único producto su Nombramiento Vigente en el SNII (Indicado en el punto 3.5.5).\***

- **Investigador(a) Estatal:** Investigador(a) con grado de Maestría, Candidato(a) a Doctor(a), o Doctor(a), adscrito a alguna IES o CI o a algún organismo público o privado vinculado con la actividad científica y/o tecnológica, la cual deberá ser demostrada con los siguientes elementos mínimos (criterios cuantitativos) de su productividad científica y/o tecnológica en los últimos 3 años (En caso de contar con más productos, incluir solo los más relevantes).

##### Productos mínimos requeridos en los últimos 3 años

Categoría	Rubro	Cantidad
I.	3.5.1	2 productos
	3.5.2 - 3.5.6	1 producto (de cualquier rubro)
II.	3.5.7	1 producto
III.	3.5.8	1 producto
IV.	3.5.9	Incluir Título de Grado obtenido

4.2. La información proporcionada por el aspirante será evaluada por un Comité de Evaluación conforme al artículo 72 de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán, quienes, en su caso, a través del ICTI, podrán solicitar a la o al postulante, documentos probatorios adicionales a los presentados (de los últimos tres años).

- 4.3. La información que para obtener el registro haya sido consignada en la base de datos correspondiente, deberá ser actualizada por las y los investigadores.
5. **De los nombramientos**
  - 5.1. Las y los investigadores que sean reconocidos, obtendrán un nombramiento como miembro del PIIM con **vigencia de tres años**, a partir de la publicación de resultados.
  - 5.2. La pertenencia al PIIM será un requisito para:
    - 5.2.1. Participar en los Premios Estatales de Ciencia, Tecnología e Innovación.
    - 5.2.2. Participar en las diferentes convocatorias publicadas por el ICTI.
    - 5.2.3. Fungir como invitados especiales en la diferentes actividades de divulgación que organiza el ICTI.
    - 5.2.4. Formar parte del Comité de Evaluación en las diferentes actividades y programas organizados por el ICTI.
6. **De los resultados**
  - 6.1. Los resultados de la presente convocatoria serán publicados en la página electrónica del ICTI ([icti.michoacan.gob.mx](http://icti.michoacan.gob.mx)).
  - 6.2. Los investigadores cuya evaluación no sea aprobatoria, podrán presentar su solicitud nuevamente, en la siguiente convocatoria.
7. **De los nombramientos otorgados en 2022 y 2023**
  - 7.1. Los nombramientos PIIM otorgados en los años 2022 y 2023, tienen vigencia al 14 de junio de 2025 y 23 de abril de 2026, respectivamente, por lo que no es necesario realizar ninguna acción.
  - 7.2. Si el investigador con nombramiento emitido en 2022 o 2023 requiere realizar alguna actualización de sus datos, lo puede hacer enviando un correo electrónico a [omar.jaimes@michoacan.gob.mx](mailto:omar.jaimes@michoacan.gob.mx) anexando una solicitud en donde se especifique la modificación deseada.
8. **Consideraciones generales**
  - 8.1. La integración del expediente obedece al principio de buena fe, ética y profesionalismo como norma de conducta indispensable para los postulantes al PIIM. La veracidad de la información presentada es responsabilidad del investigador. En el supuesto de que se detecte y demuestre que se utilizó información falsa en la integración del expediente, el postulante no será evaluado ni podrá participar en las posteriores convocatorias del ICTI.
  - 8.2. El área de investigación seleccionada es responsabilidad del investigador; es indispensable que dicha área sea congruente con los productos mencionados en la solicitud, en caso contrario, la solicitud no será aprobada por el Comité de Evaluación.
  - 8.3. Es necesario asegurarse que las actividades reportadas correspondan a la categoría seleccionada en el sistema de captura. Ni el ICTI ni el Comité de Evaluación no están facultados para reubicar ninguna actividad reportada de manera equivocada.
  - 8.4. La fecha y hora de cierre de la presente convocatoria es inamovible, no se aceptarán solicitudes posteriores.
  - 8.5. Los resultados de la presente convocatoria son inapelables.
  - 8.6. Los puntos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el ICTI.
  - 8.7. Todos los candidatos que apliquen a esta convocatoria aceptan los términos de la misma.

- 8.8. El Padrón de Investigadoras e Investigadores de Michoacán se publica y actualiza anualmente en la página web del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán [www.icti.michoacan.gob.mx](http://www.icti.michoacan.gob.mx), donde se especifica el nombre del Investigador(a), la distinción obtenida, la vigencia del nombramiento, el área del conocimiento, la institución de adscripción y el municipio donde se encuentra realizando su investigación.
- 8.9. Toda la información será considerada de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto a la Ley de Protección de Datos Personales y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

**9. Calendario de actividades**

**Convocatoria del  
Padrón de Investigadoras e Investigadores de Michoacán 2024**

Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria	07 de febrero de 2024
Apertura del sistema de captura	A partir de la publicación de la convocatoria
Cierre de la convocatoria y del sistema de captura	31 de marzo de 2024, 17:59 hrs.
Periodo de evaluación	Del 01 de abril de 2024 Al 19 de abril de 2024
Publicación de resultados en la página del ICTI	A partir del 29 de abril de 2024

**Mayores informes**  
Instituto de Ciencia, Tecnología  
e Innovación del Estado de Michoacán  
Calzada Juárez No 1446  
Col. Villa Universidad  
Tel. (443) 324 8607  
email [omar.jaimes@michoacan.gob.mx](mailto:omar.jaimes@michoacan.gob.mx)  
web [icti.michoacan.gob.mx](http://icti.michoacan.gob.mx)  
[WhatsApp](https://wa.me/52554433248607) 443 861 4569

Morelia, Michoacán; a 07 de febrero de 2024

Consulta nuestro aviso de privacidad en:  
<https://icti.michoacan.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

## ÁREAS DEL CONOCIMIENTO Y DISCIPLINAS

### Área 1: Físico-matemáticas y ciencias de la tierra

1.	Acústica	43.	Geoquímica
2.	Álgebra	44.	Hidrología
3.	Análisis numérico	45.	Informática matemática
4.	Análisis y análisis funcional	46.	Ingeniería electrónica
5.	Aplicaciones de la lógica	47.	Ingeniería física
6.	Astrofísica	48.	Investigación operativa
7.	Astronomía óptica	49.	Lógica deductiva
8.	Astronomía y astrofísica	50.	Lógica general
9.	Biología animal y zoología	51.	Manejo costero
10.	Calculo de probabilidades	52.	Manejo de recursos marinos
11.	Ciencia de los ordenadores	53.	Matemáticas
12.	Ciencias atmosféricas	54.	Mecánica
13.	Ciencias de la atmósfera	55.	Medios interplanetarios
14.	Ciencias de la tierra y del espacio	56.	Meteorología
15.	Ciencias del cosmos	57.	Microbiología
16.	Ciencias del espacio	58.	Nucleónica
17.	Ciencias del mar	59.	Oceanografía
18.	Ciencias del suelo (edafología)	60.	Oceanografía costera
19.	Climatología	61.	Oceanografía física
20.	Cosmología y cosmogonía	62.	Oceanografía química
21.	Desarrollo sustentable	63.	Oceanología
22.	Electromagnetismo	64.	Óptica
23.	Electrónica	65.	Planetología
24.	Estadística	66.	Probabilidad
25.	Física	67.	Química física
26.	Física atómica y nuclear	68.	Química inorgánica
27.	Física de altas energías	69.	Radiación
28.	Física de fluidos	70.	Radioastronomía
29.	Física de las partículas nucleares	71.	Sistema solar
30.	Física del espacio	72.	Sistemas
31.	Física del estado sólido	73.	Teoría de números
32.	Física estadística	74.	Termodinámica
33.	Física médica	75.	Topología
34.	Física molecular	76.	Unidades y constantes
35.	Física nuclear	77.	Otras especialidades de la tierra, espacio o entorno
36.	Física teórica	78.	Otras especialidades en materia de astronomía
37.	Fisicoquímica	79.	Otras especialidades en materia de ciencias de la tierra, del cosmos y del medio ambiente
38.	Geodesia	80.	Otras especialidades en materia de física
39.	Geofísica	81.	Otras especialidades en materia de matemáticas
40.	Geografía	82.	Otras especialidades en materia de química
41.	Geología	83.	Otras especialidades relativas a la lógica
42.	Geometría		

## Área 2: Biología y química

1.	Anatomía	45.	Etología
2.	Antropología (física)	46.	Evolución
3.	Bacteriología	47.	Farmacía
4.	Biofísica	48.	Farmacobiología
5.	Bioinformática	49.	Farmacología
6.	Biología	50.	Farmacología animal
7.	Biología animal (zoología)	51.	Farmacología humana
8.	Biología celular	52.	Fisicoquímica
9.	Biología de insectos (entomología)	53.	Fisiología biofísica
10.	Biología de poblaciones	54.	Fisiología humana
11.	Biología del desarrollo / embriología	55.	Fisiología microbiana y áreas emergentes
12.	Biología estructural	56.	Fisiología vegetal
13.	Biología evolutiva	57.	Genética
14.	Biología humana	58.	Genética vegetal
15.	Biología integrativa	59.	Genética y evolución
16.	Biología molecular	60.	Genómica animal
17.	Biología vegetal (botánica)	61.	Genómica humana
18.	Biomatemáticas	62.	Gestión ambiental
19.	Biometría	63.	Gestión ambiental para la sustentabilidad
20.	Bioprocesos	64.	Inmunología
21.	Bioquímica	65.	Investigación en salud
22.	Biosistemática y manejo de recursos naturales	66.	Limnología
23.	Biotechnología	67.	Manejo de recursos marinos
24.	Biotechnología de alimentos y bebidas	68.	Medio ambiente
25.	Biotechnología enzimática y biocatálisis	69.	Micología
26.	Biotechnología marina	70.	Microbiología
27.	Biotechnología vegetal	71.	Mitigación y adaptación al cambio climático
28.	Botánica	72.	Morfología
29.	Campos emergentes	73.	Neurobiología
30.	Ciencia de los alimentos	74.	Neurociencias
31.	Ciencias de la vida	75.	Oceanografía
32.	Ciencias pesqueras	76.	Paleontología
33.	Conservación de ecosistemas	77.	Parasitología
34.	Desarrollo sustentable	78.	Polímeros y materiales
35.	Ecología	79.	Producción animal
36.	Ecología marina	80.	Proteómica
37.	Ecología molecular	81.	Química
38.	Edafología	82.	Química analítica
39.	Electrónica	83.	Química de recursos naturales
40.	Electroquímica	84.	Química del ambiente
41.	Endocrinología	85.	Química farmacéutica
42.	Enfermedades infecciosas	86.	Química física
43.	Entomología general	87.	Química general
44.	Etnobiología	88.	Química inorgánica



89.	Química macromolecular	95.	Simbiosis
90.	Química nuclear	96.	Tecnología de alimentos
91.	Química orgánica	97.	Virología
92.	Química teórica	98.	Otras especialidades en materia de biología
93.	Salud ambiental	99.	Otras especialidades en materia de química
94.	Seguridad hídrica		

### Área 3. Medicina y ciencias de la salud

1.	Alergia e inmunología clínica	39.	Electrónica, instrumentación, biomecánica
2.	Alergia e inmunología clínica pediátrica	40.	Endocrinología
3.	Anatomía normal y patológica	41.	Endocrinología pediátrica
4.	Anatomía patológica	42.	Endodoncia
5.	Anestesiología	43.	Enfermedades de la nutrición y endocrinología
6.	Angiología y cirugía vascular	44.	Enfermedades infecciosas, bacteriología clínica, virología clínica
7.	Audiología, otoneurología y foniatría	45.	Enfermedades respiratorias, fisiología
8.	Biología celular	46.	Enfermería de especialidad
9.	Biología de la reproducción humana	47.	Enfermería general y obstetricia
10.	Biología humana	48.	Epidemiología
11.	Biología molecular	49.	Farmacodinámica
12.	Biomedicina molecular	50.	Farmacología
13.	Bioquímica	51.	Fisiología
14.	Cardiología	52.	Fisiología humana
15.	Cardiología pediátrica	53.	Fisiopatología, fisiología clínica general
16.	Cardiología, fisiología cardiovascular	54.	Gastroenterología
17.	Ciencias biomédicas sociales	55.	Gastroenterología pediátrica
18.	Ciencias clínicas	56.	Gastroenterología, fisiología digestiva
19.	Ciencias de la nutrición	57.	Genética
20.	Ciencias de la salud	58.	Genética medica
21.	Ciencias del deporte y del fitness	59.	Geriatría
22.	Ciencias en salud de los trabajadores	60.	Ginecología oncológica
23.	Ciencias en salud pública	61.	Ginecología y obstetricia
24.	Ciencias sociales en medicina	62.	Ginecología, obstetricia y reproducción
25.	Ciencias y servicios de la salud	63.	Hematología
26.	Cirugía	64.	Hematología e inmunología clínica
27.	Cirugía cardiotorácica	65.	Hematología pediátrica
28.	Cirugía cardiotorácica pediátrica	66.	Imagenología, diagnóstica y terapéutica
29.	Cirugía de columna	67.	Infectología
30.	Cirugía general	68.	Infectología pediátrica
31.	Cirugía oncológica	69.	Infectómica y patogénesis molecular

32.	Cirugía oral y maxilofacial	70.	Inmunología
33.	Cirugía pediátrica	71.	Investigación clínica
34.	Cirugía plástica y reconstructiva	72.	Investigación en salud
35.	Cirugía, traumatología, cirugía experimental	73.	Investigación medica
36.	Dermatología	74.	Investigación médica, línea terminal biomedicina
37.	Dermatología pediátrica	75.	Medicina
38.	Dermatología y enfermedades de transmisión sexual	76.	Medicina clínica
77.	Medicina de rehabilitación	113.	Oftalmología
78.	Medicina del enfermo en estado crítico	114.	Oncología
79.	Medicina del enfermo pediátrico en estado critico	115.	Oncología pediátrica
80.	Medicina del trabajo	116.	Oncología, quimioterapia, cirugía oncología
81.	Medicina familiar	117.	Ortodoncia
82.	Medicina física y rehabilitación, kinesiología	118.	Ortopedia dentomaxilofacial
83.	Medicina forense	119.	Otorrinolaringología y cirugía de cabeza y cuello
84.	Medicina general	120.	Patología
85.	Medicina interna	121.	Patología clínica
86.	Medicina materno fetal	122.	Patología y medicina bucal
87.	Medicina nuclear	123.	Pediatría
88.	Medicina nuclear, radioterapia	124.	Periodoncia
89.	Medicina paliativa y del dolor	125.	Planificación familiar
90.	Medicina preventiva	126.	Política y servicios de salud
91.	Medicina quirúrgica	127.	Prostodoncia
92.	Medicina tropical	128.	Prótesis bucal
93.	Microbiología	129.	Psiquiatría
94.	Morfología	130.	Psiquiatría infantil y adolescencia
95.	Nefrología	131.	Radiología e imagen
96.	Nefrología pediátrica	132.	Radiología y diagnóstico por imágenes
97.	Nefrología, fisiología renal	133.	Radiooncología
98.	Neonatología	134.	Reumatología
99.	Neumología	135.	Reumatología pediátrica
100.	Neumología pediátrica	136.	Reumatología, inflamación, enfermedades autoinmunes
101.	Neurociencias	137.	Salud pública
102.	Neurocirugía	138.	Salud pública y ambiental
103.	Neurofisiología clínica	139.	Salud y género
104.	Neurología	140.	Seguridad alimentaria y nutricional
105.	Neurología pediátrica	141.	Tecnología de la medicina
106.	Neurología y neurocirugía	142.	Terapia endovascular
107.	Neuroradiología	143.	Toxicología
108.	Nutrición	144.	Traumatología y ortopedia
109.	Nutriología clínica	145.	Urgencias médicas
110.	Obesidad y comorbilidades	146.	Urología
111.	Odontología	147.	Urología, trasplante renal, fisiología urogenital

112.	Odontopediatría	148.	Otras especialidades en materia de medicina y patología humana
------	-----------------	------	--

#### Área 4. Ciencias de la conducta y educación

1.	Asesoramiento y orientación	16.	Psicología
2.	Cuerpo y sexualidades	17.	Psicología de la vejez
3.	Desarrollo humano	18.	Psicología del niño y del adolescente
4.	Desarrollo sustentable	19.	Psicología experimental
5.	Estudio psicológico de temas sociales	20.	Psicología general
6.	Evaluación y diagnóstico en psicología	21.	Psicología industrial
7.	Filosofía de los conocimientos	22.	Psicología social
8.	Futuro de los conocimientos y las nuevas tecnologías	23.	Psicopedagogía
9.	Historia especializada	24.	Salud y género
10.	Lingüística sincrónica	25.	Teoría, análisis y crítica literarios
11.	Organización y planificación de la educación	26.	Teoría y métodos educativos
12.	Patología	27.	Otras especialidades en materia de antropología
13.	Personalidad	28.	Otras especialidades en materia de pedagogía
14.	Preparación y empleo de profesores	29.	Otras especialidades en materia de prospectiva
15.	Psicofarmacología	30.	Otras especialidades en materia de psicología

## Área 5. Humanidades

1.	Administración pública	43.	Evaluación y diagnóstico en psicología
2.	Antropología	44.	Feminismo, historia y cultura
3.	Antropología cultural	45.	Filosofía
4.	Antropología estructural	46.	Filosofía de la ciencia
5.	Antropología filosófica	47.	Filosofía de la naturaleza
6.	Antropología física	48.	Filosofía del conocimiento
7.	Antropología social	49.	Filosofía general
8.	Arqueología	50.	Filosofía social
9.	Arquitectura	51.	Formación y empleo de los educadores
10.	Arquitectura (planeación regional o urbana)	52.	Futuro de los conocimientos y las nuevas tecnologías
11.	Arquitectura, diseño y urbanismo	53.	Geografía histórica
12.	Artes	54.	Geografía regional
13.	Artes escénicas	55.	Geopolítica
14.	Artes para el diseño	56.	Gestión y desarrollo cultural
15.	Asesoramiento y orientación	57.	Historia
16.	Biblioteconomía y archivonomía	58.	Historia de la ciencia
17.	Biografía	59.	Historia de las épocas
18.	Cambio y desarrollo social	60.	Historia de los países
19.	Ciencias auxiliares de la historia	61.	Historia especializada
20.	Ciencias del hábitat	62.	Historia general
21.	Ciudad territorio y sustentabilidad	63.	Historia regional
22.	Ciudad y espacio público sustentable	64.	Historia y filosofía de la ciencia y tecnología
23.	Conservación del patrimonio arquitectónico	65.	La ética en perspectiva
24.	Cuerpo y sexualidades	66.	Lenguajes específicos
25.	Desarrollo humano	67.	Lingüística aplicada
26.	Desarrollo sustentable	68.	Lingüística diacrónica
27.	Diseño	69.	Lingüística sincrónica
28.	Diseño urbano	70.	Lingüística teórica
29.	Diseño, planificación y conservación de paisajes y jardines	71.	Literatura española
30.	Doctrinas filosóficas	72.	Literatura específica
31.	Estética	73.	Museología
32.	Estudio psicológico de fenómenos sociales	74.	Música
33.	Estudios culturales	75.	Onomástica
34.	Estudios de las artes escénicas	76.	Organización y planificación de la educación
35.	Estudios generales de literatura	77.	Organización y planificación pedagógicas
36.	Estudios generales del lenguaje	78.	Pedagogía
37.	Estudios y procesos creativos en arte y diseño	79.	Personalidad
38.	Ética clásica	80.	Políticas del lenguaje
39.	Ética de grupo	81.	Políticas públicas y ciudadanía
40.	Ética de individuos	82.	Preparación y empleo de profesores
41.	Ética prospectiva	83.	Producción artística

42.	Etnografía y etnología	84.	Proyectos y edificación sustentables
85.	Psicofarmacología	100.	Teorías y métodos pedagógicos generales
86.	Psicología	101.	Valuación inmobiliaria
87.	Psicología de la educación	102.	Otras especialidades en materia de artes
88.	Psicología experimental	103.	Otras especialidades en materia de antropología
89.	Psicología patológica	104.	Otras especialidades en materia de artes y letras
90.	Psicología social	105.	Otras especialidades en materia de ciencias de la tierra, del cosmos y del medio ambiente
91.	Relaciones internacionales	106.	Otras especialidades en materia de ética
92.	Salud y género	107.	Otras especialidades en materia de filosofía
93.	Sistemas filosóficos	108.	Otras especialidades en materia de historia
94.	Sociología de la política	109.	Otras especialidades en materia de lingüística
95.	Tecnología del urbanismo	110.	Otras especialidades en materia de pedagogía
96.	Teoría de la literatura	111.	Otras especialidades en materia de psicología
97.	Teoría lingüística	112.	Otras especialidades en materia de sociología
98.	Teoría, análisis y crítica de las bellas artes	113.	Otras especialidades en materia jurídica
99.	Teoría, análisis y crítica literarias	114.	Otras especialidades en materia prospectiva

## Área 6. Ciencias sociales

1.	Actividad económica	43.	Economía internacional
2.	Administración pública	44.	Economía sectorial
3.	Administración y gestión	45.	Educación
4.	Administración y negocios	46.	Estudio psicológico de fenómenos sociales
5.	Análisis de riesgos	47.	Estudios de área
6.	Análisis de tendencias	48.	Estudios urbanos
7.	Antropología cultural	49.	Fecundidad
8.	Antropología social	50.	Feminismo, historia y cultura
9.	Bibliotecología	51.	Fertilidad
10.	Bibliotecología y estudios de la información	52.	Formación docente para otros servicios educativos
11.	Biblioteconomía y archivonomía	53.	Futuro de los conocimientos y nuevas tecnologías
12.	Botánica	54.	Genética
13.	Cálculo de probabilidades	55.	Geografía
14.	Cambio económico o tecnológico	56.	Geografía económica
15.	Cambio y desarrollo social	57.	Geografía histórica
16.	Características de las poblaciones	58.	Geografía humana
17.	Ciencia política	59.	Geografía regional
18.	Ciencias auxiliares de la historia	60.	Gestión de innovación de las tecnologías de información y comunicación
19.	Ciencias de la información	61.	Gestión de la calidad
20.	Ciencias económicas	62.	Gestión de la tecnología
21.	Ciencias jurídicas y derecho	63.	Gestión sustentable del agua
22.	Ciencias medioambientales (aspectos sociales)	64.	Grupos sociales
23.	Ciencias políticas	65.	Historia de países
24.	Comunicación social	66.	Historia especializada
25.	Contabilidad económica	67.	Historia general
26.	Contabilidad pública	68.	Historia por épocas
27.	Cuerpo y sexualidades	69.	Historia por especialidades
28.	Demografía general	70.	Humanidades
29.	Demografía geográfica	71.	Ideologías políticas
30.	Demografía histórica	72.	Instituciones políticas
31.	Derecho	73.	Medios de comunicación y comunicación socio cultural
32.	Derecho internacional	74.	Mortalidad
33.	Derecho y criminología	75.	Negocios y contabilidad
34.	Derecho y jurisprudencia	76.	Nuevos sistemas organizacionales
35.	Derecho y legislación nacionales	77.	Opinión pública
36.	Desarrollo científico y tecnológico	78.	Organización de la industria y política económica pública
37.	Desarrollo sustentable	79.	Organización industrial y política pública
38.	Didáctica, pedagogía y currículo	80.	Organización jurídica
39.	Divulgación de la ciencia	81.	Organización penal
40.	Econometría	82.	Organización social estructura e instituciones
41.	Economía del cambio tecnológico	83.	Organización y dirección de empresas
42.	Economía general	84.	Periodismo

85.	Periodismo científico	113.	Sociología general
86.	Planeación del transporte y aspectos sociales del transporte	114.	Sociología matemática
87.	Planeación y diseño de estrategias	115.	Sociología política
88.	Política educativa	116.	Tamaño de la población y evolución demográfica
89.	Política fiscal y hacienda pública	117.	Tecnología bioquímica
90.	Política fiscal y hacienda pública nacionales	118.	Tecnología de bioprocesos
91.	Política teórica	119.	Teoría económica
92.	Políticas públicas	120.	Teoría política
93.	Políticas públicas y ciudadanía	121.	Teoría y métodos generales
94.	Políticas sectoriales	122.	Teorías y métodos jurídicos generales
95.	Problemas internacionales	123.	Trabajo y atención social
96.	Problemas sociales	124.	Vida política
97.	Problemas sociales o social topics	125.	Otras especialidades demográficas
98.	Psicología social	126.	Otras especialidades económicas
99.	Relaciones internacionales	127.	Otras especialidades en materia de antropología
100.	Salud pública	128.	Otras especialidades en materia de ciencias agronómicas y veterinarias
101.	Salud y género	129.	Otras especialidades en materia de demografía
102.	Sistemas económicos	130.	Otras especialidades en materia de economía
103.	Sistemas políticos	131.	Otras especialidades en materia de geografía
104.	Sociología	132.	Otras especialidades en materia de sociología
105.	Sociología cultural	133.	Otras especialidades en materia jurídica
106.	Sociología de actividades particulares	134.	Otras especialidades en materias prospectivas
107.	Sociología de la educación	135.	Otras especialidades geográficas
108.	Sociología de la implantación humana	136.	Otras especialidades históricas
109.	Sociología de la política	137.	Otras especialidades jurídicas
110.	Sociología de los asentamientos humanos	138.	Otras especialidades políticas
111.	Sociología del trabajo	139.	Otras especialidades sociológicas
112.	Sociología experimental		

### Área 7. Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas

1.	Acuicultura	29.	Filosofía de los conocimientos
2.	Agricultura	30.	Fisiología microbiana y áreas emergentes
3.	Agronomía	31.	Ingeniería agrícola
4.	Agroquímica	32.	Ingeniería rural
5.	Bioeconomía pesquera y acuícola	33.	Fitopatología
6.	Bioenergía y biocombustibles	34.	Genética
7.	Bioingeniería y fermentaciones	35.	Horticultura
8.	Biología molecular	36.	Inmunología
9.	Bioingeniería y fermentaciones	37.	Microbiología
10.	Biotecnología ambiental	38.	Peces y animales salvajes
11.	Biotecnología de alimentos y bebidas	39.	Peces y fauna silvestre
12.	Biotecnología enzimática y biocatálisis	40.	Pesca y acuicultura
13.	Biotecnología marina	41.	Producción animal
14.	Biotecnología médico farmacéutica	42.	Química agronómica
15.	Bioprocesos	43.	Química analítica
16.	Bioquímica	44.	Química de las macromoléculas
17.	Biotecnología	45.	Recursos acuáticos
18.	Biotecnología productiva	46.	Silvicultura
19.	Biotecnología vegetal	47.	Sociología
20.	Bosques y maderas	48.	Tecnología de alimentos
21.	Ciencia forestal	49.	Tecnología de la alimentación
22.	Ciencias de la vida	50.	Tecnología del medio ambiente
23.	Ciencias del suelo	51.	Tecnología e ingeniería química
24.	Ciencias veterinarias	52.	Tecnología GM (genéticamente modificada)
25.	Cultivos en ambientes controlados	53.	Zootecnia
26.	Enfermedades veterinarias	54.	Otras especialidades en materia agraria
27.	Entomología general	55.	Otras especialidades en materia de ciencias agronómicas y veterinarias
28.	Ética relacionada con la biotecnología agrícola		



## Área 8. Ingenierías y desarrollo tecnológico

1.	Ciencias de la computación	41.	Óptica
2.	Ciencias de la tecnología	42.	Polímeros y materiales
3.	Computación	43.	Procesos tecnológicos
4.	Construcción de escenarios	44.	Química de las macromoléculas
5.	Desarrollo sustentable	45.	Química física
6.	Diseño industrial	46.	Tecnología bioquímica
7.	Electrónica	47.	Tecnología de biomoléculas
8.	Física de las partículas nucleares	48.	Tecnología de la alimentación
9.	Física de los fluidos	49.	Tecnología de la construcción
10.	Física del estado sólido	50.	Tecnología de la energía
11.	Fisicoquímica	51.	Tecnología de la informática
12.	Geofísica	52.	Tecnología de la instrumentación
13.	Geología	53.	Tecnología de la medicina
14.	Hidrología	54.	Tecnología de la metalurgia
15.	Informática matemática	55.	Tecnología de las materias
16.	Ingeniería	56.	Tecnología de las telecomunicaciones
17.	Ingeniería ambiental	57.	Tecnología de los alimentos
18.	Ingeniería civil	58.	Tecnología de los ordenadores
19.	Ingeniería de sistemas	59.	Tecnología de los productos metálicos
20.	Ingeniería de telecomunicaciones	60.	Tecnología de materiales
21.	Ingeniería eléctrica	61.	Tecnología de vehículos de motor
22.	Ingeniería electrónica	62.	Tecnología del carbón y del petróleo
23.	Ingeniería energética	63.	Tecnología del espacio
24.	Ingeniería hidráulica	64.	Tecnología del medio ambiente
25.	Ingeniería industrial	65.	Tecnología del petróleo y del carbón
26.	Ingeniería mecánica	66.	Tecnología e ingeniería aeronáutica
27.	Ingeniería mecatrónica	67.	Tecnología e ingeniería de la electricidad
28.	Ingeniería metalúrgica y geológica	68.	Tecnología e ingeniería mecánicas
29.	Ingeniería minera	69.	Tecnología e ingeniería química
30.	Ingeniería naval	70.	Tecnología electrónica
31.	Ingeniería nuclear	71.	Tecnología energética
32.	Ingeniería petrolera y petroquímica	72.	Tecnología industrial
33.	Ingeniería química	73.	Tecnología mecánica
34.	Ingeniería y tecnología aeronáuticas	74.	Tecnología médica
35.	Ingeniería y tecnología del medio ambiente	75.	Tecnología metalúrgica
36.	Ingeniería y tecnología eléctricas	76.	Tecnología minera
37.	Ingeniería y tecnología químicas	77.	Tecnología nuclear
38.	Instrumentación y mantenimiento	78.	Otras especialidades en materia de física
39.	Instrumental tecnológico	79.	Otras especialidades en materia de química
40.	Nuevas fuentes de energía	80.	Otras especialidades en materia de tecnología